

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA SOCIEDAD FEKSA FACTORING- ECUADOR S.A**

En la ciudad de Quito, domicilio principal de la Sociedad, en la calle Javier Arauz N 35-27 y German Alemán, Edificio Colonia, Oficina 102, hoy 20 de febrero de 2019, a las 10h00, se reúnen los siguientes Señores Socios: Ing. Gustavo Espinoza Suarez, propietario de diez mil participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Sra. Augusta Parra Rodríguez, propietario de diez mil participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los comparecientes son mayores de edad y de nacionalidad ecuatoriana.

En consecuencia encontrándose presente la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la Sociedad Feksa Factoring-Ecuador S.A, se decide por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios.

Para efecto preside la sesión su titular Ing. Gustavo Espinoza Suarez y actúa como Secretario Ad-hoc el Ing. Geoconda Patiño Allauca.

La Junta así reunida, aprueba tratar el siguiente orden del día:

**PUNTO ÚNICO: Revisión y Aprobación de los Balances del Período Económico 2018.**

Los socios aprueban instalarse en Junta General y tratar el orden del día, tomando la siguiente resolución:

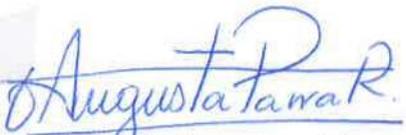
El Ing. Gustavo Espinoza Suárez, Gerente, informa a la Junta de Socios que luego de revisar los Balances se procede a la aprobación de los mismos para ser presentados al Servicio de Rentas Internas y a la Superintendencia de Compañías.

Sin tener nada más por tratar, la Presidencia da por terminada la sesión siendo las 13h00, solicitando a la Secretaria que proceda a redactar el Acta correspondiente que así lo hace.

Reinstalándose la sesión a las 15h30 horas se da lectura al Acta. La misma que es aprobada por unanimidad. Para constancia firman los socios de la Empresa.



Ing. Gustavo Espinoza Suárez  
**020107844-1**  
**SOCIO**



Sra. Augusta Parra Rodríguez  
**171234548-5**  
**SOCIA**



Ing. Geoconda Patiño Allauca  
**060267803-9**  
**SECRETARIO AD- HOC**